

### EL CONGRESO DE TRINIDAD

COMO habíamos previsto y deseado, el Congreso que ha reunido, en la ciudad de Trinidad, a más de ciento cincuenta entidades y corporaciones que representan intereses locales y generales también de toda la Isla, ha constituido un gran éxito. El resultado más trascendente lo hemos de señalar en el hecho de que se ha creado un gran organismo nacional que tenazmente va a perseguir los altos fines de progreso y fomento de su programa. No ha sido la Asamblea de Trinidad una fugaz reunión sin continuidad y sin mañana. El acuerdo que ha coronado sus deliberaciones, de constituir un Comité Gestor Nacional, da cuerpo a esa voluntad orgánica y persistente en el camino del mejoramiento de los intereses locales.

Los temas sometidos a deliberación, han probado la competencia, el exacto conocimiento de las necesidades comarcales y el espíritu de disciplina y de concierto en que se puede fundar grandes esperanzas. Se ha consagrado atención al lamentable abandono que sufre Isla de Pinos y a las equivocadas orientaciones que han paralizado el desenvolvimiento económico y demográfico de este territorio de nuestra República, en el que duermen tantas riquezas latentes. Se acordó pedir la liberación de la Isla de la causa que principalmente ha paralizado su desarrollo y que es el llamado Presidio Modelo, que allí fué desdichadamente establecido. A ese aspecto hemos dedicado, en varias ocasiones, la debida atención; y ofreceremos informaciones que patentizan cómo el Presidio ha influido funestamente, alejando a los capitales privados e impidiendo muchas iniciativas agrícolas, industriales, turísticas, que ese bello y rico pedazo de tierra cubana puede suscitar.

Otra consecuencia trascendente del Congreso ha sido la de explanar proyectos de ejecución de obras locales, que, aún siendo urgentes, esperan indefinidamente su realización. Entre otras esenciales, las de los acueductos y suministros de agua potable a las poblaciones. Un bien estudiado proyecto ha planteado la posibilidad de realizar estas obras en numerosos pueblos cubanos que las necesitan, con medios de financiación y de carácter técnico locales. Realmente, nuestra administración pública, por inveterados errores de interpretación y de práctica, viene actuando con desdichada con-

fusión en los asuntos de obras públicas. Esta confusión no radica en nuestras leyes, que son todo lo perfectas que pudiéramos desear y fijan exactamente los diversos ambitos jurisdiccionales del Municipio, la Provincia y el Estado. El inorganismo fomentado por un sentido centralista, inspirado en ambiciones políticas, viene monopolizando las obras públicas. Si ese centralismo se viese asistido de capacidad ejecutiva y servido por una administración correcta, el mal sería menos sensible. Mas, a la vista está el cuadro desastroso del inepto centralismo, que ni hace ni deja hacer. La única ventaja que tal sistema pudiera ostentar, sería la de que los planes nacionales tuviesen una proporción, un equilibrio y una prelación, según su urgencia, que asegurase una realización homogénea y justa. Pero no es así. Las obras emprendidas por el Gobierno van al azar del capricho. Carecen de seguridad, porque continuamente se interrumpen y no obedecen a un plan nacional. Sólo caminan con el aguijón de las protestas públicas, en las que las ciudades, abandonadas a cada momento, tienen que acudir a gestos desesperados.

Son muchos los países en los que existen leyes que permiten a los intereses locales asociarse y formar juntas o patronatos con facultades para decretar impuestos locales sobre la plusvalía de la obra que van a realizar para emprenderlas por sí mismos. En nuestro Parlamento existe algún proyecto también con tan benéfica tendencia. En el Comité Gestor Nacional, cuya creación constituye el éxito máximo del Congreso de Trinidad, advertimos el primer paso importante en la orientación que ha de permitir a los intereses locales atender, por sí mismos, a sus conveniencias, sin aguardar estérilmente las falaces promesas de los gobiernos centrales.

*M. Ag. 17/48*

